

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Galicia.—La partida Sabariegos, fuerte de 50 á 60 hombres, fué alcanzada y batida anteayer en el paso del Vierzo por la columna del Teniente de la Guardia civil Brasa, haciéndole ocho prisioneros, cinco de ellos heridos, entre los que figuran los titulados Capitan Perez y Comandante Ortega; este último ha muerto. Se han cogido además muchas armas, municiones y efectos de guerra. El mencionado cabecilla Sabariegos, que se supone Capitan general de Galicia, huyó á caballo, seguido de sus dos hijos, uno de los cuales iba herido.

La columna Rande ha recogido 30 armas abandonadas por otra faccion al entrar en Portugal huyendo de las tropas.

(Gaceta del dia 26 de Marzo.)

NUMERO 333.

PRESIDENCIA

DEL

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

LEY.

La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Art 2.º Los libertos quedan obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado, por un tiempo que no bajará de tres años.

En estos contratos intervendrán, con el carácter de curadores de los libertos, tres funcionarios especiales nombrados por el Gobierno superior con el nombre de protectores de los libertos.

Art. 3.º Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses despues de publicada esta ley en la GACETA DE MADRID.

Los poseedores con quienes no quisieran celebrar contratos sus antiguos esclavos,

obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre la indemnización que hubiera de corresponderles en otro caso.

Art 4.º Esta indemnización se fija en la cantidad de 35 millones de pesetas, que se hará en efectivo mediante un empréstito que realizará el Gobierno sobre la exclusiva garantía de las rentas de la Isla de Puerto-Rico, comprendiendo en los presupuestos de la misma la cantidad de 3 500 000 pesetas anuales para intereses y amortización de dicho empréstito.

Art. 5.º La distribución se hará por una Junta compuesta del Gobernador superior civil de la isla, Presidente; del Jefe económico; del Fiscal de la Audiencia; de tres Diputados provinciales elegidos por la Diputación; del Síndico del Ayuntamiento de la capital; de dos propietarios elegidos por los 50 poseedores del mayor número de esclavos y de otros dos elegidos por los 50 poseedores del menor número. Los acuerdos de esta Comisión serán tomados por mayoría de votos.

Art. 6.º Si el Gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 7.º Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco años de publicada la ley en la GACETA DE MADRID.

Art. 8.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley, y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma hiciera precisas.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional veintidos de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—Francisco Salmón y Alonso, Presidente.—Eduardo Benot, Representante Secretario.—Federico Balart, Representante Secretario

CIRCULAR.

Cuando los eternos enemigos de la civilización, de la prosperidad y sosiego de nuestra España, han logrado introducir la alarma en los ánimos y tener en constante zozobra á los pueblos de algunas de sus provincias, cometiendo todo género de excesos bajo la sombra de una bandera política, en cuyo derredor únicamente pueden encontrarse hombres como Saballs en Cataluña, y fieras sanguinarias como el tristemente célebre Cura de Santa Cruz; y cuando estos fanáticos han sonado que es ya llegado el momento de su triunfo y que nada puede oponer-

seles en la natural conmoción que producen los sucesos políticos que la Nación experimenta, necesario es demostrar que aun hay fuerzas que se opongan á sus insensatos planes, y que aun vive el sentimiento y amor pátrio, en los pechos de los leales defensores de la libertad, de los celosos guardianes de la República.

Noticias que se creyeron fidedignas, confirmadas por varios puntos á la vez, hicieron sospechar muy fundadamente la existencia de una facción en los montes de Montalvo en la noche del 24 al 25 del corriente mes cuyos avisos uno tras otro llegaban por telégrafo á este Gobierno á altas horas de la misma. Los Voluntarios de Haro, los de Briones y Cenicero, ayudados los últimos por una columna de Ejército, solicitaron espontáneamente salir en su persecución, y rápidos en sus preparativos, sin reparar en lo intempestivo de la hora, sin saber el número de enemigos que pudieran encontrar, sin arredrarles lo más mínimo los peligros que ofrece una marcha nocturna, á los pocos momentos, ya en pié de guerra, hicieron su salida simultánea dirigiéndose á la vez al punto en que se suponía estar la facción, que á haber existido indudablemente hubiera caído entera en su poder. Digno del mayor elogio es tan patriótico comportamiento que demuestra el entusiasmo de aquellos valientes defensores de la República, siempre dispuestos á deramar su sangre por la libertad, como así lo demostraron en la noche del 25 de Marzo, por lo que en nombre de la Nación, en nombre del Gobierno y en el de la República, se dan á todos las más sinceras gracias por su leal conducta y verdadero patriotismo, haciéndolo público en este Boletín oficial.

No ménos acreedores son también á la gratitud del Gobierno los Voluntarios de Fuenmayor, que, avisados en la noche del 25 al 26 de los proyectos de la facción, no tan solo se pusieron acto continuo sobre las armas sino

que, guiados por su leal Alcalde, salieron en persecución de una pequeña partida avanzando hasta el pueblo de Paganos y recorriendo otros varios, sin tener la fortuna de hallar ningun faccioso.

Todo lo cual he dispuesto se ponga en conocimiento del público para satisfacción de tan beneméritos Voluntarios, á fin de que conste siempre su decisión y buen comportamiento.

Logroño 28 de Marzo de 1873.—El Gobernador interino, Francisco Javier Gomez.

NUMERO 329.

Segun parte que me ha pasado el Alcalde de Lardero, desapareció de dicho pueblo hace diez ó doce dias la persona de Segunda Bujanda, de 43 años de edad, esposa de Francisco Ruiz, vecino del mismo, la cual padece mal de corazón y monomanía religiosa, é ignorándose su paradero, encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procuren averiguar el paradero de aquella desgraciada, cuyas señas se espresan á continuación, y en el caso de ser habida ponerla á disposición del referido Alcalde para que la entregue á su familia por quien se reclama. Logroño 26 de Marzo de 1873.—El Gobernador interino, Francisco Javier Gomez.

Señas de Segunda Bujanda.

Viste una saya de percal entre blanco, sayo del mismo color y un manto negro, tiene la cara llena de costurones, particularmente en un ojo, por efecto de quemaduras.

NUMERO 328.

Don Esteban J. de Tegerina, Comendador de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y Escribano de Cámara de esta Audiencia de Burgos.

Certifico: que la Sala de lo criminal de la misma, ha formado las listas terceras de Jurados para los partidos judiciales de la provincia de Logroño segun siguen:

PARTIDO DE LOGROÑO.

Números.	CAPACIDADES.	PROFESION.	VECINDAD.
1	D. Amos Salvador.	Abogado.	
2	Bonifacio Muñoz.	id.	
3	Basilio Saez Santa María.	id.	
4	Celso Planzon.	id.	
5	Fermin de Castejon.	id.	
6	Felipe de la Mata.	id.	
7	Francisco Gil de Martigorena.	id.	
8	Gabino Michel Osma.	id.	
9	Juan Manuel de Miguel.	id.	
10	José de Ulate.	id.	
11	Lázaro Manso.	id.	
12	Miguel Salvador.	id.	
13	Manuel Maria Montoya.	id.	
14	Tadeo Salvador.	id.	
15	Vicente Fernandez Urrutia.	id.	
16	Florentino Lorza.	Médico.	
17	Isidoro Pastor.	id.	
18	Narciso Merino.	id.	
19	Ramon Morales.	id.	
20	Ubaldo Fernandez.	id.	
21	Hipólito Diaz Pardo.	Catedrático.	
22	Juan Antonio Osés.	id.	
23	Juan Diez.	id.	
24	Manuel Garrido Osorio.	id.	
25	Mariano Los Certales.	id.	
26	Pedro Arza.	id.	
27	Félix Martinez Verde.	Notario.	
28	Isaac Lopez.	Farmacéutico.	
29	Ildefonso Zebia.	id.	
30	Martin Beire.	id.	
31	Maximino Zardoya.	id.	
32	Plácido Aragon.	Notario.	
33	Ventura Lopez Ortiz.	id.	
CABEZAS DE FAMILIA.			
34	D. Anselmo Cano.	»	
35	Alejandro Urabayen Alcalde.	»	
36	Antonino Castroviejo.	»	Logroño.
37	Antonio Insausti.	»	
38	Aquilino Saez Viguera.	»	
39	Antonio Martinez Arenzana.	»	
40	Andrés Arroyo.	»	
41	Anselmo Verde.	»	
42	Ambrosio Palacios.	»	
43	Alberto Ruiz.	»	
44	Anselmo Zúñiga.	»	
45	Bruno Barona.	»	
46	Braulio de la Hera.	»	
47	Ceferino Lanzagorta.	»	
48	Donato Bañares.	»	
49	Diego de Francia (MARQUES DES. NICOLAS.)	»	
50	Eugenio de Olavarrieta.	»	
51	Estéban Prieto.	»	
52	Francisco Gomez Segura.	»	
53	Francisco Cejudo.	»	
54	Félix Moraza.	»	
55	Fructuoso Jalon.	»	
56	Felipe Jesus Muro.	»	
57	Guillermo Castroviejo.	»	
58	Guillermo Navarro Villoslada.	»	
59	Guillermo Marin.	»	
60	Ignacio Barrenengoa.	»	
61	Juan Domingo Santa Cruz.	»	
62	Julian Ruiz Monforte.	»	
63	Juan Emigdio Marrodan.	»	
64	Juan Bautista Artacho.	»	
65	Julian Lanzagorta.	»	
66	José María Rivas.	»	
67	José Sandoval.	»	
68	Joaquin Zarzuelo.	»	
69	Juan Herce.	»	
70	Leandro Torralva	»	
71	Luciano Armas.	»	
72	Matias Ortiz de Lanzagorta.	»	
73	Martin de Barrenechea.	»	
74	Marcos Aguirre.	»	

Números.	CAPACIDADES.	PROFESION.	VECINDAD.
75	D. Nicolás Saez Tejada.	»	
76	Pio Castejon.	»	
77	Rafaél Roca.	»	
78	Javier Alcalde.	»	
79	Ramon Angel Albo.	»	
80	Severino de la Parra.	»	Logroño.
81	Santos Fontecha.	»	
82	Tiburcio Barruso.	»	
83	Vicente del Val.	»	
84	Vicente Rodriguez Paterna.	»	
85	Vicente Toledo.	»	
86	Vicente Redon.	»	Agoncillo.
87	Blas Fernandez Burgos.	»	Albelda.
88	Toribio Ramirez.	»	Alberite.
89	Antonio Pladilla.	»	
90	José Olavarrieta Romero.	»	Cenicero.
91	Pedro García Nalda.	»	Entrena.
92	Ruperto Ortuño García.	»	Fuenmayor.
93	Vicente Asensio.	»	Jubera.
94	Vicente Saez Fernandez.	»	Ladero.
95	Eugenio Estefania Lumbreras.	»	Lagunilla.
96	Estéban del Rio Sarramian.	»	
97	Santiago Perez Caballero.	»	Medrano.
98	Manuel Viguera Nicolás.	»	Murilo.
99	José María Lerena	»	Navarrete.
100	Ramon Diez Arnedo.	»	Rivafrecha.

PARTIDO DE NÁJERA.

1	D. Benito Aliende Pascual.	Notario.	
2	Estéban Briones Remores.	Propietario.	
3	José María del Cerro y Lerena.	Abogado.	
4	Jacinto Cuesta Muntion.	Agrimensor.	
5	Atanasio Caballero Azcarate.	Procurador	
6	Félix Chavarri Villarejo.	Mesonero.	
7	Robustiano Diez Jáuregui.	Registrador.	
8	Pedro García Matute.	Abogado.	
9	Lino Gil Domingo.	Farmacéutico.	
10	Santiago Lacalle Hidalgo	Procurador.	
11	Domingo Loyola Lopez.	Alveitar.	
12	Tomás Martinez Lopez.	Abogado.	Nájera.
13	Pedro Miguel Ruiz.	id.	
14	Vicente Miguel Ruiz.	id.	
15	Isidoro Portilla Morales.	Notario.	
16	Manuel Perez Azcarate.	Procurador.	
17	Antonio Peña Quevedo.	id.	
18	Ciriaco Prado Oraa.	Abogado.	
19	Atanasio Samaniego Diaz.	id.	
20	Ildefonso Igarza Muro.	Notario.	
21	Pedro Urbina.	Aguardentero.	
22	Antonio Perez San Martin.	Chocolatero.	
23	Rústico Hidalgo Sanchez	Comerciante.	
24	Miguel Bobadilla Samaniego.	Abogado.	Baños de Rio Tovia.
25	José María Hernaez Ramirez.	id.	
26	Bruno Basarán Montoya.	id.	Hormilla
27	Manuel Martinez Ibañez.	id.	
28	Paulino Ayala Momediano.	id.	Hormilleja.
29	Vicente Sotés y Ruiz.	Comerciante.	
30	Elias Sotores Ojeda	id.	
31	Bruno Ruiz y Delgado.	Platero.	San Millan de la Cogolla.
32	Julian del Cerro Matute.	Notario.	
33	Emilio Lerena Bustillo.	Farmacéutico.	

CABEZAS DE FAMILIA.

34	D. Casimiro Arriatia Alonso.	Labrador.	
35	Francisco Alonso Cañas.	id.	
36	Félix Andonegui Gutierrez.	id.	
37	José María Belaz Medrano.	Propietario.	
38	Tomás Berranga Manzanares.	Mercader.	
39	José Beitia Galdos.	Carpintero.	
40	Benito Cereceda Terrero.	Propietario.	
41	Alejandro Diaz Gonzalez.	Labrador.	
42	Manuel Fernandez Bobadilla.	Propietario.	
43	Marcelino Gobantes Prado.	Comerciante.	
44	Doroteo García Saez.	Confitero.	
45	Restituto Garran Acedillo.	Propietario.	Nájera.
46	Nicolás Gonzalez del Solar.	id.	
47	Juan Garnica Morga.	Labrador.	
48	Fermin Garnica Morga.	id.	
49	Telesforo Gomez Cadalso.	Confitero.	
50	Francisco Borja Gutierrez Gonzalez.	Propietario.	
51	Isidoro Garnica Calle.	Confitero.	
52	Francisco Lacalle Rubio.	Propietario.	
53	Patricio Marin.	Maquinista.	
54	Gregorio Martinez Rubio.	Tahonero.	
55	Escolástico Saez Abalos.	Retirado.	
56	Sinforiano Urbina Garnica.	Confitero.	
57	José Uriarte García.	Amanuense.	
58	Alejandro Ureta y Ureta.	Propietario.	Alesanco.
59	Elias Hernando Orcajo.	id.	

Números	CAPACIDADES.	PROFESION.	VEGINDAD.	Números	CAPACIDADES.	PROFESION.	VEGINDAD.
60	D. Eusebio Basarán Montoya.	Propietario.		45	D. Francisco Pradas Ortiz.		
61	Gregorio Marin Villar.	id.		46	Romualdo Oruña Miranda.		
62	Julian Cereceda Merino.	id.		47	Hilario Martinez Baquero.		
63	Leandro Garcia Gimenez.	id.		48	Prudencio Diaz Prestamero.		Haro.
64	Ramon del Rio Garcia.	id.	Alesanco.	49	Pedro Lacalle y Raigadas.		
65	Sandalio Pinedo Lorenzo.	id.		50	Eusebio Vela y Ribera.		
66	Simeon del Rio Moneo.	id.		51	Juan Garcia Entrena.		
67	Tomás Lopez Martinez.	id.		52	Miguel Gobantes Fernandez.		Anguiano.
68	Tomás Bañares Gadea.	Comerciante	Aleson.	53	Romualdo Bañuelos.		Brñas.
69	Benito Garcia Fernandez.	Labrador.		54	Antonio Laguardia.		Casalareina.
70	Fermin Ezquerria Moreno.	Comerciante.	Anguiano.	55	Anselmo Garoña.		Castañares.
71	Plácido Ibañez y Neila.	Propietario.		56	Juan Castriciones.		Cellorigo.
72	Bonifacio Castillo Tosantos.	id.		57	Santiago Busto.		Cihuri.
73	Genaro Enrique del Caso.	id.	Arenzana de	58	Félix Isasi.		Cuzcurrita.
74	Severo Fernandez Samaniego.	id.	Abajo.	59	José Maria Salcedo.		Foncea.
75	Marcos Gil Lumbreras.	id.		60	Felipe Malaina.		Fonzaleche.
76	Justo Martinez Salinas.	Labrador.	Azofra.	61	Santos Ortiz Oviedo.		Galbarruli.
77	Teodoro Perez Aleson.	Propietario.		62	Francisco Velandia Anuncibay.		Gimileo.
78	Narciso Fernandez Diaz.	id.		63	Ramon Pociga Ballugera.		Ochánduri.
79	Angel Garcia Escudero.	id.	Badarán	64	Formerio Hurra Uncanto.		Ollauri
80	Mateo Garcia Escudero.	id.		65	Isidoro Gomez Salinas.		Sajazarra.
81	Marcos Gonzalez Gutierrez.	Comerciante.		66	Antonio Zárate Garcia Escudero.		San Asensio.
82	Mariano Lereña Ruiz de Gojigui.	Labrador.	Baños de Rio	67	Andrés Ruiz Leiba.		San Vicente.
83	Emeterio Tovia y Hernaiz.	Propietario.	Tovia.	68	Narciso Martin Villarragut.		
84	Joaquin Garnica Ogeda.	id.		69	Manuel Salinas Martinez.		
85	Angel Blasco Landa.	id.	Briebea.	70	Francisco Riaño.		
86	Antonio Fernandez Bayo.	id.		71	Nicolás Fernandez.		
87	Gregorio Blanco Torres.	Notario.	Canales.	72	Francisco Tovia.		
88	Ildefonso Perez Garcia.	Fabricante.		73	Pedro Ruiz.		
89	Miguel Merino Andrés.	Chocolatero.	Estollo.	74	Cenón Vengoa Lespe.		
90	Eugenio Garcia Baquero.	Propietario.	Huércanos.	75	Francisco Alvarez Lespe.		
91	Inocente Martinez Polanco.	id.		76	Rosendo Velandia Martinez.		
92	Pedro Gonzalez y Estecha.	Labrador.	Mansilla.	77	Venancio Velandia Martinez.		
93	Pedro Garcia Matute.	Propietario.		78	Victoriano Pedrosa.		
94	Leandro Perez Montes.	Chocolatero.	Matute.	79	Julian Balda Peciña.		
95	Beremundo Samaniego Diaz.	Propietario.		80	Rafaél Crespo y Crespo.		
96	Pedro Villar y Francia.	id.		81	Pelayo Martinez Peciña.		
97	Patricio Herce Blasco.	Fabricante.		82	Benito Monge Ruiz		
98	Nicasio Isasi Saenz.	Labrador.	Pedroso.	83	Benito Campo Rubio.		
99	Anselmo Velasco Garcia.	id.		84	Francisco Ruiz y Hueso.		Rodezno.
100	Ciriaco Zaldivar Fernandez.	Fabricante.		85	Mateo Lopez Unzaga.		Rivas.
PARTIDO DE HARO.				86	Ecequiel Rubio Junquera.		Tirgo.
1	D. Vicente Fernandez Mariaca.	Abogado.		87	Agustin Peciña Mendoza.		Treviana.
2	Tomás Ortiz Solorzano.	id.		88	Angel Santa Maria Cantabrana.		Villalva.
3	Mariano Saenz de Cenzano.	id.		89	Cayetano Ojeda Sandoval.		Zarraton.
4	Gregorio Saenz de Santa Maria.	id.		90	Gerónimo Truchuelo Uvirna.		
5	Eustaquio Echave Surtaeta.	id.		91	Félix Garcia Bodega.		
6	Joaquin Aguiniga Amurrio.	id.		92	Lucio Negueruela Oca.		
7	Indalecio Anguiano y Andenechea.	Procurador.	Haro.	93	Lucas Arrate Villarejo.		
8	Miguel Tornadizo Igea.	id.		94	Julian Saez Samaniego.		
9	Juan Rivañecha Garcia.	id.		95	Tomás Arcos Pralen.		Avalos.
10	Saturio Suso Romo.	id.		96	José Quincoces Ibarra.		
11	Romualdo Gibaja Vega.	id.		97	Clément Peñafiel Andino.		Briones.
12	Victor Francia Verga lo	id.		98	Pedro Castresana Lora.		
13	Felices del Campo Enlalia.	id.		99	Francisco Cantabrana Ongo.		
14	Ricardo Angulo Tobalina.	id.		100	Donato Diaz Luco.		
15	Ricardo Angulo Tobalina.	Abogado.		PARTIDO DE CALAHORRA.			
16	Pio Medrano Martinez.	id.	Anguiano.	1	D. Ildefonso Sanchez.		
17	Antonio Medrano Salazar.	id.		2	Luis Angel Tosantos.		
18	Ramon Ayala	Propietario	Brñas.	3	Luis Angel Tosantos.		
19	Emeterio Soto.	Médico.	Casalareina.	4	Pedro Saenz Arenzana.		
20	Rafaél Solorzano.	Abogado	Cuzcurrita.	5	Venancio del Valle Garcia.		
21	José Mediavilla.	Farmacéutico.	Foncea.	6	Manuel Maria Mateo Perez		Calahorra.
22	Benigno Corcuera.	Propietario.		7	Manuel Pinilla.		
23	Gregorio Monasterio.	id.	San Asensio.	8	Fructuoso Lopez Cadiñanos Andrés.		Alcanadré.
24	Policarpo Puras.	id.		9	Pedro Ruiz.		
25	Matias Lopez Cano.	Abogado.		10	Romualdo Barco Royo		
26	Mariano Gil Ramirez.	id.	San Vicente.	11	Pascual Bartolomé Maze.		
27	Saturnino Monge Gonzalez.	id.		12	Juan Maria Alcalde Lego.		
28	Aureliano Colomo Llerena.	id.	Rodezno.	13	Manuel Luis Martinez.		
29	Laureano Gobantes Barmas.	Propietario.		14	Andrés Alcalde Merino.		
30	Pantaleon Cantabrana Ruiz.	id.	Treviana.	15	Cipriano Alonso Celada		
31	Félix Garcia Baquero.	Abogado.	Zarraton.	16	Domingo Oyuela.		
32	Mariano Gobantes Merino	id.		17	Domingo Oyuela.		
33	Leopoldo Ponce de Leon.	id.	Briones.	18	Longinos Ciordia y Gil.		
34	Cesáreo Bañuelos Quincoces.	id.		19	Lorenzo Leza Malo.		
CABEZAS DE FAMILIA.				20	Pedro Cabezon Diez.		
34	D. Miguel Salinas Medinilla.	"		21	Pedro José Tejada Saenz.		
35	Ecequiel Almarza Larramendia.	"		22	Pedro José Tejada Saenz.		
36	Mariano Zorrilla Velasco.	"		23	Simeon Bueno Tejada.		
37	Albaro Gamarra Villar.	"		CABEZAS DE FAMILIA.			
38	Francisco Roig Marcer.	"		21	D. Domingo Erobos Ustariz.		
39	Telesforo Landaluce Garcia Cid	"	Haro.	22	Leandro Diaz Albeniz.		
40	Enrique Larrea Santa María.	"		23	Félix Ruiz Ramirez		
41	Mauricio Gonzalez Ruiz.	"		24	Jorge Ferrando Garcia		
42	Fausto del Hoyo y Octavio.	"		25	Cayo Martinez Villalva.		Calahorra.
43	Leandro Ardanza Gorostiza.	"		26	Andrés Gomez Gutierrez.		
44	José Paternina y Paternina.	"		27	Nicolás Garcia Gonzalez.		
				28	Julian Felipe Garcia.		
				29	Gregorio Vivanco Orue.		

Números.	CAPACIDADES.	PROFESION.	VECINDAD.	Números.	CAPACIDADES.	PROFESION.	VECINDAD.
30	D. Narciso Alpiroz Saez.	"		18	D. Pedro Alonso Cuadra.	Albeitar.	
31	Juan Redal Sanchez.	"		19	José Gonzalez Rodriguez.	id.	Enciso.
32	Vicente Cristóbal Redon.	"		20	Juan García Peña.	id.	
33	Rufino Subero.	"		21	Angel Cámara Cuesta.	id.	
34	Severiano Ustariz Perez.	"		22	Antonio Huet Cayas.	Médico.	Ocon y Tierra.
35	Juan Yanez.	"		23	Benito Buzaria Viguera.	Ministrante.	
36	Baidomero Moreno Antoñanzas.	"		24	Miguel Gimenez Tejada.	Abogado.	
37	Santos Hernaez.	"		25	Julian Lopez Martinez.	Albeitar.	Préjano.
38	Hermenegilo Bailos.	"		26	Isidoro Ochoa Gimenez	id.	
39	Miguel Martinez Pastor.	"		27	Pedro Antonio Sanchez Malo.	Abogado.	
40	José Pardo Moscosa.	"		28	Antonio Blas Aguado.	id.	Quel.
41	Manuel Espinosa.	"	Calahorra.	29	Francisco Calvo Herrero.	id.	
42	Victoriano Escalona Saez.	"		30	Filomeno Alonso Mazo.	Veterinario.	Santa Eulalia.
43	Cesáreo Orue Ayensa.	"		31	Servando Luyo Marrodan.	Médico.	Tudelilla.
44	Andrés Marin Diaz.	"		32	José Martinez Tejada.	Albeitar.	
45	Manuel Gimenez Segura.	"		33	Domingo Antonio Bañuelos.	Médico.	
46	Cipriano Tutor Espila.	"					
47	Angel Bermejo.	"					
48	Manuel Aldea.	"					
49	Andres Saenz Alvarez.	"					
50	Gabriel Martinez Luco.	"					
51	Alejandro Ruperez.	"					
52	Antonio Gil.	"	Alcanadre.				
53	Antonio Barco.	"					
54	Francisco Fernandez Cuadrado.	"					
55	Francisco Romero Taza.	"					
56	Vicente Lopez Luis.	"					
57	Manuel Fernandez Saenz Inestrillas.	"					
58	José Herrero Ruiz.	"					
59	Pedro Cordon Gonzalez.	"					
60	Domingo Cuevas Barco.	"					
61	Antolin Saenz Inestrillas.	"					
62	Fernando Iguariza.	"	Autol.				
63	Bernabé Ruiz Gomez.	"					
64	Mateo Lopez Bazo	"					
65	Manuel Gonzalez Fernandez.	"					
66	Nicolás Breton Saenz Inestrillas	"					
67	Romualdo Arnedo.	"					
68	Domingo Gonzalez Perez Marzo.	"					
69	Agapito Moreno Marrodan.	"					
70	Agapito Carrillo Herce	"					
71	Agustín Ilaño Merino.	"					
72	Agustín Baroja Elvira.	"					
73	Alejo Laguna Saenz.	"					
74	Angel Gil Gonzalez.	"					
75	Apolinario Muro Ramirez.	"					
76	Crisóstomo Saenz Espinosa.	"					
77	Dámaso Tejada Tejada.	"					
78	Dámaso Solana Navas.	"					
79	Eusebio Bueno Marrodan.	"					
80	Evaristo Valmaseda Saenz.	"					
81	Eugenio Herce Muro.	"	Ausejo.				
82	Faustino Tejada Espinosa.	"					
83	Fermin Muro Navas.	"					
84	Felipe Marrodan.	"					
85	Félix Navajas Sanchez.	"					
86	Francisco Ciordia Francés.	"					
87	Francisco Borja Tejada.	"					
88	Francisco Alverdi Diez	"					
89	Francisco Preciado Flaño.	"					
90	Gumersindo Romeo Moreno.	"					
91	José Esteban Gil Tejada.	"					
92	Apolinar Romeo Moneo.	"					
93	Blas Mangado Rodero.	"					
94	Celedonio Cordon Ezquerro.	"					
95	Clemente Ezquerro Serna.	"					
96	Eusebio Mangado Rodero.	"	Pradejon.				
97	Félix Mangado Ezquerro.	"					
98	Celestino Ezquerro Ruete.	"					
99	Faustino Herce Ezquerro.	"					
100	Fabian García Iñiguez.	"					
PARTIDO DE ARNEDO.							
1	D. Lázaro Saenz de Robles Perez.	Abogado.		34	D. Silverio Leza Espinosa	Albeitar.	
2	Pedro Moreno Gil.	Notario.		35	José Maria Vergasa.	"	
3	Ildefonso Miranda Leon.	Veterinario.	Arnedo.	36	Vicente S. Emeterio.	"	
4	José Gil Gomez y Santo.	id.		37	Julian Saenz Roldan.	"	
5	Andrés Alfonso Arcos.	id.		38	Juan Herrero Alonso.	"	
6	Vicente Palacios Cabello.	Maestro.		39	José Hernandez Blas.	"	
7	Juan Lopez y Peña.	Veterinario.		40	Manuel Marin Herrero.	"	
8	Santiago Lopez Calleja.	id.	Arnedillo.	41	Gregorio Garrido Salcedo.	"	Arnedo.
9	Antonio Peña Martinez.	id.		42	Romualdo Cobres Arpon.	"	
10	Antonio Gonzalez Rabanera.	id.		43	Balbino Miranda Lezama.	"	
11	Jose Jorge Saenz Otamendi.	Abogado.		44	Celestino Majuelos Arcos.	"	
12	Pedro Fernandez Valderrama.	Veterinario.	Corera.	45	Pantaleon Leon Vega.	"	
13	Servando Ruiz Esculero.	Notario.		46	Eduardo Solana Vega.	"	
14	Agustin Tornos Garaigorta.	Albeitar.	Herce.	47	José Vallejo Alcalde.	"	
15	Norberto Romero Pascual.	id.		48	Gregorio Fernandez Loza.	"	
16	Ezequiel Saenz Fernandez.	Presbítero.	Enciso.	49	Aquilino Perez Poza	"	
17	Tomás Vizmano Collado.	Albeitar.		50	Antonio Lopez Peña	"	
				51	Antonio Tejada Lázaro.	"	
				52	Andrés Calvo Ruiz.	"	
				53	Bonifacio Lázaro Pozo.	"	
				54	Ciriaco Trincaido Olalla.	"	
				55	Dionisio Iñigo Moreno.	"	
				56	Eugenio Iñigo Cabezon.	"	
				57	Francisco del Pozo Iñigo.	"	Arnedillo.
				58	Fulgencio Guillen Alonso.	"	
				59	Francisco Saenz de la Cámara.	"	
				60	Félix Pozo Calvo.	"	
				61	Gregorio Marrodan Ubalegui.	"	
				62	Gregorio Iñigo Moreno	"	
				63	José del Pozo Iñigo.	"	
				64	Agapito Saenz Santa Maria.	"	
				65	Claudio Montier Arratia.	"	
				66	Ezequiel Fernandez Gil.	"	
				67	Fernando Caliano Carrillo.	"	Corera.
				68	Jorge Pinillos Anton	"	
				69	Florencio Saenz Ezquerro.	"	
				70	Basilio Ruete Gil.	"	
				71	Francisco Malo Balmaseda.	"	
				72	Joaquin Rodriguez Muñoz.	"	Galilea.
				73	Matias Magayo Grandes.	"	
				74	Antonio Azcarza Malo.	"	
				75	Benito Martinez Egun.	"	
				76	Domingo Arpon García.	"	
				77	Esteban Fernandez Dominguez.	"	Herce.
				78	Francisco Zamajon Arpon.	"	
				79	José Saenz de Tejada.	"	
				80	José García Gutierrez.	"	
				81	Basilio Gutierrez Villegas.	"	
				82	Calixto Cuadra Quemada.	"	
				83	Cipriano Gutierrez Torres	"	
				84	Félix Benito Rodrigo.	"	
				85	Gerónimo Gimeno Valdesantos.	"	Enciso.
				86	Juan Domingo Marin.	"	
				87	Lorenzo Vizmano Collado.	"	
				88	Marcos Quemada Delgado.	"	
				89	Antonio Ocon Fernandez.	"	
				90	Antonio Benito Aréjula.	"	
				91	Angel Pueyo Aguirre.	"	
				92	Agustin Murillas Fernandez.	"	
				93	Agustin Mazo y Mazo.	"	
				94	Adrian Ibañez Benito.	"	
				95	Blas Ruiz y Ruiz.	"	Munilla.
				96	Basilio Martinez Mazo.	"	
				97	Cipriano García García.	"	
				98	Cesáreo Fernandez Elias.	"	
				99	Cayo Santolalla Martinez.	"	
				100	Casto Santolalla Ocon.	"	